



BOLETIN INFORMATIVO N° 02 **TEMPORADA 2022 - 2023** **PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE**

PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE:

El día 13 de Mayo del año 1959 y mediante decreto N° 383 del Ministerio de Agricultura, fue creado el Parque Nacional de Turismo Lago Grey que con el transcurrir del tiempo y tras la incorporación de nuevos territorios, finalmente el Decreto N° 315 de fecha 05 del mes de Noviembre del año 1979 del Ministerio de Agricultura, lo denomina como Parque Nacional Torres del Paine, el que se ubica en la comuna de Torres del Paine, Provincia de Ultima Esperanza, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

ACCESOS DEL PARQUE

Para la presente temporada estival 2022 - 2023, el Parque mantendrá abierto sus tres porterías principales: Laguna Amarga; Río Serrano; y Lago Sarmiento. En ellas se efectuará el control de ingreso de los visitantes, así como también la orientación y entrega de información a quienes lo requieran.

Respecto de los protocolos, servicios, senderos y datos diversos, se describen más adelante de este Boletín.

PROTOCOLO DE INGRESO EN PORTERÍAS DEL PARQUE:

En lo posible, se evitará que las personas ingresen a los recintos cerrados, salvo real necesidad, tal como: uso de sanitarios; adquisición de entrada; o solicitud de información y, en caso de hacerlo, deberán cumplir con lo siguiente:

- Uso adecuado de la mascarilla o protector facial.
- Control de la temperatura corporal.
- Mantener la distancia física entre personas.
- Respetar el aforo establecido para cada recinto.
- Lavar las manos con agua y jabón o bien desinfectar con alcohol gel dispuesto en cada portería del Parque.

Nota:

No se exige pase de movilidad para ingresar al Parque.

Trabajadores de empresas, concesiones y personal del Parque que posean sus propios protocolos de operación, no será necesario proceder con el control de temperatura en porterías del Parque.

Respecto de los trabajadores pertenecientes a empresas o concesiones deberán indicar a cuál de ellas pertenecen e informar el número de personas que está ingresando al Parque.

Las Concesiones del Parque que brinden servicio de traslado de pasajeros y que posean protocolos de operación, deberán registrar la declaración de Toma de Temperatura en formato dispuesto en cada Portería del Parque, además presentar el respectivo pago de ingreso al Parque de cada pasajero. Este último podrá ser mediante la exhibición del dispositivo electrónico en que se muestre el QR o bien, mediante material impreso en que se encuentre el símbolo QR, cuyo proceso lo podrá realizar el Guía o Conductor del grupo, sin necesidad que los pasajeros ingresen al recinto cerrado.

Los Operadores turísticos o grupos guiados. En este caso, el Guía o quien represente al grupo, será responsable del control de temperatura de todos sus pasajeros, lo que deberá quedar acreditado mediante la firma de una declaración de Toma de Temperatura, cuyo registro se encuentra en cada Portería del Parque. En el caso del pago de la entrada al Parque, se procederá mediante la presentación del material impreso o en dispositivo electrónico del símbolo QR de cada pasajero, acompañado de la Cédula de Identidad o Pasaporte. Proceso que lo podrá realizar el Guía, sin necesidad que los pasajeros ingresen al recinto cerrado.

En caso de presentarse alguna situación de conflicto por parte de visitantes y usuarios en general al ingreso del Parque, se solicitará apoyo policial de ser necesario para hacer cumplir las medidas señaladas en el plan “Paso a Paso” emitido por la autoridad sanitaria.

Horarios de atención al público en Porterías del Parque, es de lunes a domingo y se mantendrá un horario de 08,30 a 18,30 horas hasta el día 15 de Septiembre del 2022, el que se modificará a contar del día 16 de Septiembre del 2022 en adelante, desde las 08,00 a las 19,00 horas.

PROTOCOLO DE VISITA DEL PARQUE:

Medidas sanitarias para los Visitantes:

- Uso obligatorio de mascarillas en recintos cerrados, medios de transporte, servicios higiénicos, miradores o donde hayan más personas con las que no se pueda mantener la distancia recomendada por el Ministerio de Salud.
- Al realizar excursiones por senderos, debe respetarse la distancia mínima entre las personas la que será de un (1) Metro. Se permite no emplear la mascarilla siempre y cuando se mantenga la distancia física entre las personas del grupo. En caso de cruzarse con otros visitantes y no se pueda mantener el distanciamiento adecuada, se deberá usar mascarilla.
- El número de personas en actividades grupales debe realizarse en coherencia con lo dispuesto por el Plan seguimos cuidándonos Paso a Paso del Ministerio de Salud del Gobierno de Chile. En cualquier caso, esta regla no reemplaza lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Turismo, en cuanto a cantidad de pasajeros por guía.

- Para uso de miradores, los visitantes deben procurar mantener el distanciamiento físico con otras personas. También deberán abstenerse de acceder al mirador, si la cantidad de personas no permitiera mantener la distancia mínima señalada más arriba. Por lo anterior, la estadía en el mirador debe ser breve para permitir que otras personas puedan acceder a él.
- Todos los Visitantes deben tomar conciencia de las acciones de limpieza, de la distancia física mínima permitida y, sobre todo, del autocuidado.
- Los Visitantes deben evitar tener contacto directo con Guardaparques, Trabajadores de las Concesiones y de otras personas, sin las medidas de resguardo sanitarias obligatorias.
- Se recomienda que los visitantes deban desinfectar sus elementos personales, tales como: mochilas, vestuario, entre otros antes y después de la actividad diaria.

Medidas de seguridad general para los Visitantes:

- No está permitido el ingreso a zonas o áreas que no existan senderos debidamente señalizados.
- Mantener una distancia prudente respecto de la fauna silvestre.
- Respetar los horarios de apertura y de cierre establecidos tanto para los senderos como el ingreso y salida del Parque.
- Planificar los tiempos requeridos, según condición personal, cuando se realiza excursiones en senderos de montaña, atendiendo las horas de luz natural y el clima.
- Considerando que es frecuente la presencia de fuertes vientos, se recomienda no ingresar en zonas con mayor exposición, para evitar daños en las personas.
- Dada la condición de angosto, sinuoso y con ripio suelto en los caminos internos del Parque en época estival y que durante la época invernal presenta nieve y hielo, es que la velocidad de los vehículos debe ser prudente y con respeto a las señales de tránsito dispuestas en las vías, evitándose con ello accidentes que pueden ser graves.

SENDEROS DE EXCURSIÓN:

Los Senderos de montaña que abarca la “W”, se podrá realizar sin el servicio de Guías a contar del día 08 del mes de Septiembre del año 2022.

El sendero a Base Torres, podrá realizarse sin el servicio de Guías a contar del día 06 de Septiembre del año 2022.

El sendero del circuito principal Macizo Paine, será abierto al uso público a contar del día 01 del mes de Noviembre del 2022.

Los senderos con obligación del servicio de Guías especializados, están descritos al final del presente Boletín.

SERVICIOS DEL PARQUE:

Los diferentes servicios del Parque, se encuentran definidos en el cuadro que se incluye al final del presente Boletín Informativo.

OTRAS ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS:**Escalada en montaña:**

Esta actividad se encuentra suspendida durante la época invernal y su reinicio está considerado a contar del día 15 del mes de Septiembre del 2022, para lo cual se requiere de la correspondiente autorización, cuyo formato actualizado está disponible en la página Web del Parque, aunque su tramitación deberá realizarse en forma presencial en la Administración del Parque.

Pesca Deportiva en Río Serrano:

La actividad correspondiente a la pesca deportiva, se iniciará a contar del día 15 del mes de Octubre del 2022.

Buses Regulares:

Se brindará el servicio de acuerdo a itinerarios que se incluye al final del presente Boletín Informativo.

RECOMENDACIÓN PARA LOS VISITANTES:

- Con la finalidad de evitar contratiempos en las Porterías, los visitantes deberán realizar la compra del boleto de ingreso previo a su llegada al Parque, para lo cual debe ingresar a la página WWW.ASPTICKET.CL y proceder a obtener el código QR que será verificado junto a la cédula de identidad o pasaporte al momento de ingreso al Parque.
- Previo a iniciar una excursión por los senderos del Parque, los visitantes y Guías deben informarse a cabalidad en cuanto a dificultad, tiempo a emplear en su recorrido y los horarios de cierre de los senderos.
- Por razones de seguridad, **NO ES RECOMENDABLE** el ingreso de niños a los senderos de montaña.
- Toda persona que ingrese a los senderos de excursión, deberá estar provisto del vestuario adecuado considerando las condiciones de clima adverso que se pueda presentar, especialmente en el tipo de calzado que deberá ser apropiado para terreno pedregoso y eventualmente resbaladizo (Ver anexo con recomendaciones al final del presente Boletín Informativo).
- Ante cualquier duda o requerimiento de información adicional, deberá ser solicitada en las Porterías o en la Administración del Parque.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Se sugiere que los conductores de vehículo, previo a emprender su viaje, deben informarse del estado o condición de las rutas del Parque.

- A objeto de proteger la fauna silvestre del Parque, no está permitido el ingreso de animales de compañía (mascotas), a excepción de aquellos que sirven de lazarillo y cuenten con la debida documentación o respectivos certificados sanitarios.
- **NO está permitido emplear fuentes de calor en cualquier lugar del Parque** (Es sancionado por la Ley 20.653), sino solo en aquellos sitios habilitados para ello, especialmente la acción de fumar, cuyos restos de colilla deben depositarse en recipientes debidamente acondicionados, para evitar los incendios forestales. La persona que sea sorprendida infringiendo esta normativa, será expulsada del Parque y puesto a disposición de la autoridad correspondiente.
- **No está permitido ensuciar, arrojar o abandonar basura, materiales o desechos de cualquier índole** al interior del Parque, lo cual está sancionado por la Ley 21.123, promulgada el 27 de Noviembre del 2018.

SERVICIO DE URGENCIA DE SALUD:

El servicio de urgencia de salud opera de lunes a viernes con turnos de fin de semana por medio, teniendo como base Villa Monzino (Administración del Parque). Cuando no exista servicio en el Parque, este será cubierto desde la localidad de Cerro Castillo o Cerro Guido.

ACREDITACIÓN DE GUÍAS Y CONDUCTORES DE TURISMO

La acreditación de Guías turísticos, es un procedimiento que se realiza a través del Departamento de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Torres del Paine, por lo que toda solicitud al respecto debe efectuarse directamente en el mencionado Departamento Municipal.

La acreditación de conductores del transporte turístico, es un proceso que lo lleva a cabo el Departamento de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Torres del Paine.

Es importante señalar que, tanto los Guías turísticos como Conductores del transporte de Turismo, están obligados a exhibir sus credenciales ante el personal Guardaparques, el no portarla significará que deban realizar el debido procedimiento de ingreso como cualquier visitante del Parque.

EVENTOS PROGRAMADOS

- 1.- El día sábado **10 del mes de Septiembre del 2022**, se llevará a efecto la **décima versión** del evento denominado **“Patagonian International Marathon”**, organizado por Racing Patagonia SpA. Esta competencia tendrá tres puntos de partida (Puente Weber a las 10,00 Horas; Mirador Nordenskjold a las 11,00 Horas; y Cercanía de la Portería Laguna Amarga a las 09,30 Horas), teniendo como punto final del evento en Reserva Las Torres.
- 2.- El día sábado **8 de Octubre del presente año de 2022**, se llevará a efecto la **segunda versión** del evento denominado **“Patagonia Running Festival”**, organizado por The Massif SpA y Club Deportivo Universidad Católica. Esta competencia tendrá tres puntos de partida (Cercanías de Portería Laguna Amarga a las 08,00 horas; Mirador Lago Pehoe 08,45 Horas; y Puente Weber a las 09,15 Horas), teniendo como punto final del evento en Villa Río Serrano.

- 3.- El día sábado **5 de Noviembre del presente año 2022**, se llevará a efecto la **primera versión** del evento denominado **“Patagonia Cem Running”**, organizado por MINDEP/IND-2022. Esta competencia tendrá tres puntos de partida que aún no están definidos, entre las Porterías Río Serrano y Lago Sarmiento.

Se le ha solicitado a todos los organizadores de los eventos que solo deben ocupar parte de la principal red vial del Parque, para mantener la circulación vehicular, sin embargo pueden haber interrupciones del tránsito que se espera sean de corta duración.

DATOS A CONSIDERAR:

- Los horarios de cierre para senderos, podrán ser modificados o ajustados a medida que avanza la temporada.
- Cuando la intensidad del viento supere de los 80 Km/hora, algunos senderos del Parque serán cerrados mientras dure la condición de inseguridad para las personas.
- El sendero a Base Torres, tendrá restricción de ingreso cuando por condición de fuertes vientos, presencia de hielo o nieve no permitan una buena accesibilidad.

Superintendente
Parque Nacional Torres del Paine
01 de Septiembre del 2022.-
JLU/jlu

SERVICIOS DE MONTAÑA PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE

OPERADOR	SECTOR	SERVICIO	TEMP. INVERNAL	TEMP. ESTIVAL (2022 - 2023)	
				FECHA DE APERTURA	
VERTICE S.A.	PAINE GRANDE	CAMPISMO Y SANITARIOS	Sin Servicio	01 de Septiembre	
		REFUGIO	Sin Servicio	01 de Septiembre	
		RESTAURANTE / ALMACÉN	Sin Servicio	01 de Septiembre	
	GREY	CAMPISMO Y SANITARIOS	Sin Servicio	01 de Septiembre	
		REFUGIO	Sin Servicio	01 de Septiembre	
		RESTAURANTE / ALMACÉN	Sin Servicio	01 de Septiembre	
	DIKSON	CAMPISMO Y SANITARIOS	Sin Servicio	01 de Noviembre	
		REFUGIO	Sin Servicio	01 de Noviembre	
		RESTAURANTE / ALMACÉN	Sin Servicio	01 de Noviembre	
PERROS	CAMPISMO Y SANITARIOS	Sin Servicio	01 de Noviembre		
	ALMACÉN	Sin Servicio	01 de Noviembre		

OPERADOR	SECTOR	SERVICIO	TEMP. INVERNAL	TEMP. ESTIVAL (2022 - 2023)
				FECHA DE APERTURA
BIGFOOT PATAGONIA	GREY	CAMINATA EN HIELO	Sin Servicio	10 de Septiembre
		ACTIVIDAD EN KAYAK	Sin Servicio	10 de Septiembre

OPERADOR	SECTOR	SERVICIO	TEMPO. INVERNAL	TEMP. ESTIVAL (2022 - 2023)
				FECHA DE APERTURA
HIELOS PATAGÓNICOS	LAGO PEHOE	NAVEGACIÓN LAGO PEHOE :		
		ZARPE PUDETO (10,30 Hr.)	Sin Servicio	08 de Septiembre
		ZARPE P. GRANDE (18,00 Hr.) De lunes a Domingo		

OPERADOR	SECTOR	SERVICIO	TEMP. INVERNAL	TEMP. ESTIVAL (2022 - 2023)
				FECHA DE APERTURA
HOTEL GREY	LAGO GREY	NAVEGACIÓN LAGO GREY:	En Operación todo el año	
		ZARPES SEGÚN PROGRAMA		

SERVICIOS DE MONTAÑA PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE

OPERADOR	SECTOR	SERVICIO	TEMP. INVERNAL	TEMP. ESTIVAL (2022 - 2023)
CONAF	ITALIANO	CAMPISMO	Sin Servicio	Sin Servicio
CONAF	PASO	CAMPISMO	Sin Servicio	Sin Servicio

OPERADOR	SECTOR	SERVICIO	TEMP. INVERNAL	TEMP. ESTIVAL (2022 - 2023)
				FECHA DE INICIO/APERTURA
RESERVA LAS TORRES	CENTRO BIENVENIDA	PORTERÍA	Sin Servicio	01 de Septiembre
		ALMACEN	Sin Servicio	01 de Septiembre
		CAFETERÍA	Sin Servicio	01 de Septiembre
	ONG AMA	GUARDAPARQUES AMA	Sin Servicio	01 de Septiembre
	CENTRAL	CAMPISMO	Sin Servicio	01 de Septiembre
		REFUGIO TORRE CENTRAL	Sin Servicio	08 de Septiembre
		RESTAURANTE / BAR	Sin Servicio	08 de Septiembre
		KIOSCO / ALMACEN	Sin Servicio	08 de Septiembre
		REFUGIO TORRE NORTE	Sin Servicio	01 de Octubre
	FRANCES	CAMPISMO / QUINCHO	Sin Servicio	10 de Septiembre
		SANITARIOS	Sin Servicio	10 de Septiembre
		KIOSCO / ALMACEN	Sin Servicio	10 de Septiembre
		RESTAURANTE/BAR	Sin Servicio	10 de Septiembre
		DOMOS FRANCES	Sin Servicio	10 de Septiembre
	CHILENO	CAMPISMO / QUINCHO	Sin Servicio	10 de Septiembre
		SANITARIOS	Sin Servicio	10 de Septiembre
		KIOSCO / ALMACEN	Sin Servicio	10 de Septiembre
		RESTAURANTE/BAR	Sin Servicio	10 de Septiembre
		REFUGIO CHILENO	Sin Servicio	10 de Septiembre
	CUERNOS	CAMPISMO / QUINCHO	Sin Servicio	01 de Noviembre
		SANITARIOS	Sin Servicio	01 de Noviembre
		KIOSCO / ALMACEN	Sin Servicio	01 de Noviembre
		RESTAURANTE/BAR	Sin Servicio	01 de Noviembre
		REFUGIO CUERNOS	Sin Servicio	01 de Noviembre
		CABAÑAS	Sin Servicio	01 de Noviembre
	SERÓN	CAMPISMO / QUINCHO	Sin Servicio	01 de Noviembre
		SANITARIOS	Sin Servicio	01 de Noviembre
ALMACEN		Sin Servicio	01 de Noviembre	
HOTEL	HABITACIONES	Sin Servicio	08 de Septiembre	

NOTA:

TODOS LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN LA ZONA DE MONTAÑA, SON CON RESERVA PREVIA.

SENDEROS DE MONTAÑA PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE

SENDERO	HORARIO DE INGRESO Y CIERRE	CONDICIÓN
BASE TORRES	Hora máxima de ingreso en Portería Laguna Amarga, será a las 09,00 Horas	Hasta el día 05 de Septiembre del 2022, se mantendrá la exigencia del servicio de Guías Acreditados. Los servicios sanitarios de Base Torres, operarán a contar del 08 de Septiembre y del Refugio Chileno a contar del día 10 de Septiembre.
	Hora máxima de salida en Mirador Torres, será a las 14,00 Horas	
CIRCUITO "W" (Glaciar Grey y Francés)		Hasta el día 07 de Septiembre del 2022, mantendrá la exigencia del servicio de Guías Acreditados.
LAS CARRETAS (Villa Monzino - Paine Grande)	Hora máxima de ingreso, será a las 14,00 Horas	Apertura del sendero será a contar del día 01 de Septiembre del 2022 y tendrá operación en doble sentido.
	Hora máxima de llegada a Paine Grande, será a las 20,00 Horas	
CIRCUITO PRINCIPAL (Coirón - Dickson - Perro - Paso)		Apertura del sendero será a contar del día 01 de Noviembre del 2022.

OTROS SENDEROS PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE

SENDERO	HORARIO DE INGRESO Y CIERRE	CONDICIÓN
SARMIENTO - LAGUNA AMARGA	Hora máxima de ingreso, será a las 14,00 Horas	Requiere del servicio de Guía acreditado convencional.
	Hora máxima de salida, será a las 17,00 Horas	
WEBER - LAGUNA VERDE	Hora máxima de ingreso, será a las 12,00 Horas.	Requiere del servicio de Guía acreditado convencional.
	Hora máxima de salida, será a las 17,00 Horas.	
PLAYA GREY	Hora máxima de ingreso, será a las 15,00 Horas.	Para todo público
	Hora máxima de salida, será a las 18,00 Horas.	
PINGO - ZAPATA		Cerrado al uso de visitantes
PINGO - CH. LOS SALMONES	Hora máxima de ingreso, será a las 10,00 Horas	Requiere del servicio de Guía acreditado convencional.
	Hora máxima de salida, será a las 17,00 Horas	
PINGO - FERRIER	Hora máxima de ingreso, será a las 12,00 Horas	A contar del 01 de Septiembre del 2022, no se exigirá el servicio de Guía.
	Hora máxima de salida, será a las 16,00 Horas	

SERVICIOS EN ZONA VIAL PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE

OPERADOR	SECTOR	SERVICIO	TEMP. INVERNAL	TEMP. ESTIVAL (2022 - 2023)
				FECHA DE APERTURA
SODEXO S.A.	PEHOE	CAMPISMO	Abierto c/atención limitada	15 de Septiembre
		ALMACÉN		15 de Septiembre
		RESTAURANTE	Sin Servicio	No definido
LOS ANDES	RIO SERRANO	CAMPISMO	Sin Servicio	06 de Septiembre
		RESTAURANTE	Sin Servicio	06 de Septiembre
		CONTACTO:	www.cajalosandes.cl/turismo	
OPERADOR	SECTOR	SERVICIO	TEMP. INVERNAL	TEMP. ESTIVAL (2022 - 2023)
				FECHA DE APERTURA
CAFETERÍA RIO PINGO	PINGO	CAFETERÍA	Sin Servicio	01 de Octubre
		RESTAURANTE	Sin Servicio	No Definido
OPERADOR	SECTOR	SERVICIO	TEMP. INVERNAL	TEMP. ESTIVAL (2022 - 2023)
				FECHA DE APERTURA
PATAGONIA BAGUAL	LAGUNA AZUL	AV. CABALLOS SALVAJES	Sin Servicio	01 de Octubre
OPERADOR	SECTOR	SERVICIO	TEMP. INVERNAL	TEMP. ESTIVAL (2022 - 2023)
				FECHA DE APERTURA
EXPLORA S.A.	SALTO CHICO	HOTEL	En Operación	En Operación
OPERADOR	SECTOR	SERVICIO	TEMP. INVERNAL	TEMP. ESTIVAL (2022 - 2023)
				FECHA DE APERTURA
HOTEL GREY	GREY	HOTEL	En Operación	En Operación
OPERADOR	SECTOR	SERVICIO	TEMP. INVERNAL	TEMP. ESTIVAL (2022 - 2023)
				FECHA DE APERTURA
KAU PATAGONIA SPA	LAGUNA AZUL	CAMPISMO	Sin Servicio	10 - 15 de Septiembre

**SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE REGULAR
PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE**

OPERADOR	LUGAR	HORARIO
TURISMO ZAAHJ	SALIDAS DIARIAS	
	SALIDA TERMINAL NATALES	6,45
	LAGUNA AMARGA	8,45
	PUDETO	10,00
	VILLA MONZINO	10,45
	LAGO GREY	11,45
	RETORNO	
	LAGO GREY	16,45
	VILLA MONZINO	17,15
	PUDETO	18,30
	LAGUNA AMARGA	19,30
	LLEGADA TERMINAL NATALES	21,30
	FONO CONTACTO: +56 61 2412260 +56 61 2415443 / +56 61 2411597	
	Inicio del servicio a contar del día 12 de Septiembre del 2022	

OPERADOR	LUGAR	HORARIO		
BUS SUR	SALIDAS DIARIAS		PRIMER BUS	SEGUNDO BUS
	SALIDA TERMINAL NATALES		7,00	12,00
	LAGUNA AMARGA		9,00	14,00
	PUDETO		10,00	15,00
	CAMPING PEHOE		10,15	15,30
	VILLA MONZINO		11,00	16,00
	HOTEL LAGO GREY		11,30	16,30
	RETORNOS			
	HOTEL LAGO GREY		13,30	17,00
	VILLA MONZINO		14,00	17,30
	CAMPING PEHOE		14,15	17,45
	PUDETO		14,30	18,30
	LAGUNA AMARGA		15,00	19,45
	LLEGADA TERMINAL NATALES		16,30	21,30
	FONO CONTACTO: +56 61 2412011			
	Frecuencias :			
	07,00 Hr., inicio del servicio es el día 09 de Septiembre de 2022			
12,00 Hr., inicio del servicio es el día 12 de Septiembre de 2022				

SERVICIOS DE NAVEGACIÓN EN KAYAK PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE

OPERADOR	LUGAR DEL SERVICIO
AGENCIA TUTRAVESÍA	Lago y Río Grey
	CONTACTO:
	correo : reservas@tutradesia.com
	www.tutradesia.com
	Fono : +56 9 7764 7187
Operación del servicio: Todo el año	
OPERADOR	LUGAR DEL SERVICIO
AGENCIA ESPÍRITU PATAGONIA	Río Serrano y Grey
	CONTACTO:
	www.espiritupatagon.com
	Instagram: espiritu_patagon.kayak
	Fono : +56 9 79840285
Operación del servicio: Todo el año	
OPERADOR	LUGAR DEL SERVICIO
AGENCIA BIGFOOT	Río Serrano y Grey
	CONTACTO:
	Correo: info@bigfootpatagonia.com
	Fono : +56 61 2 414 611
	Operación del servicio: Todo el año
OPERADOR	LUGAR DEL SERVICIO
KAJAK SIN FRONTERAS	Río Serrano y Grey
	CONTACTO:
	www.kajaksinfronteras.cl
	Fono : +56 9 424 37 939
	Operación del servicio: Todo el año

PRINCIPALES REGLAS DEL PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE

	<p>El uso de cocinillas y fogatas no está permitido en el Parque, bajo ninguna circunstancia.</p> <p>Toda fuente de combustión que emita luz y calor, está sancionado por la Ley 20.653.-</p>
	<p>Disfruta y valora el aire puro que brinda la naturaleza que te ofrece el Parque.</p> <p>El cigarrillo corresponde a una fuente de calor que está sancionado por la Ley 20.653.-</p>
	<p>El Parque como área natural, es un espacio libre de basura.</p> <p>Ayúdanos a mantener el Parque limpio y libre de basura, llevando siempre contigo los residuos que generas durante tu visita.</p>
	<p>No está permitido el ingreso de mascotas al Parque, ya que además de perturbar la fauna silvestre, pueden transmitir y contagiar enfermedades. A su vez, las mascotas también pueden contraer enfermedades propias de la fauna silvestre.</p>
	<p>El uso recreativos de drones no está permitido en el Parque, dado que altera la conducta de las aves y de la fauna en general.</p> <p>Debido a los fuertes vientos es muy fácil perder su control y que caigan en lugares inaccesibles, donde pueden ocasionar contaminación del medio ambiente.</p>
	<p>Son variadas las especies de fauna que transita o cruza los caminos vehiculares del Parque.</p> <p>Conduzca con cuidado y a velocidad moderada, extremando la atención para evitar perturbación o atropellos de la fauna.</p>

TARIFARIO PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE

PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE			
Tarifas de ingreso 2022			
NACIONAL		NACIONAL CON DISCAPACIDAD	
Hasta 3 días		Hasta 3 días	
Niño <12 años	Gratis	Niño <12 años	Gratis
Adolecente 12 a 17 años	\$ 3.700	Adolecente 12 a 17 años	Gratis
Adulto >18	\$ 7.300	Adulto >18	\$ 3.700
Adulto Mayor >60	Gratis	Adulto Mayor >60	Gratis
Más de 3 días		Más de 3 días	
Niño <12 años	Gratis	Niño <12 años	Gratis
Adolecente 12 a 17 años	\$ 10.500	Adolecente 12 a 17 años	Gratis
Adulto >18	\$ 10.500	Adulto >18	\$ 10.500
Adulto Mayor >60	Gratis	Adulto Mayor >60	Gratis
EXTRANJERO		EXTRANJERO CON DISCAPACIDAD	
Hasta 3 días		Hasta 3 días	
Niño <12 años	Gratis	Niño <12 años	Gratis
Adolecente 12 a 17 años	USD 17,0	Adolecente 12 a 17 años	USD 17,0
Adulto >18	USD 35,0	Adulto >18	USD 35,0
Adulto Mayor >60	USD 35,0	Adulto Mayor >60	USD 35,0
Más de 3 días		Más de 3 días	
Niño <12 años	Gratis	Niño <12 años	Gratis
Adolecente 12 a 17 años	USD 49,0	Adolecente 12 a 17 años	USD 49,0
Adulto >18	USD 49,0	Adulto >18	USD 49,0
Adulto Mayor >60	USD 49,0	Adulto Mayor >60	USD 49,0
Compra tu entrada en ASPTICKET.CL •Consulta por descuento INJUV •Postula a descuento de residente en: beneficioconafresidentes@gmail.com			

PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE			
Tarifas de ingreso 2023			
NACIONAL		NACIONAL CON DISCAPACIDAD	
Hasta 3 días		Hasta 3 días	
Niño <12 años	Gratis	Niño <12 años	Gratis
Adolecente 12 a 17 años	\$ 4.500	Adolecente 12 a 17 años	Gratis
Adulto >18	\$ 8.000	Adulto >18	\$ 4.500
Adulto Mayor >60	Gratis	Adulto Mayor >60	Gratis
Más de 3 días		Más de 3 días	
Niño <12 años	Gratis	Niño <12 años	Gratis
Adolecente 12 a 17 años	\$ 11.500	Adolecente 12 a 17 años	Gratis
Adulto >18	\$ 11.500	Adulto >18	\$ 6.500
Adulto Mayor >60	Gratis	Adulto Mayor >60	Gratis
EXTRANJERO		EXTRANJERO CON DISCAPACIDAD	
Hasta 3 días		Hasta 3 días	
Niño <12 años	Gratis	Niño <12 años	Gratis
Adolecente 12 a 17 años	USD 18,0	Adolecente 12 a 17 años	USD 18,0
Adulto >18	USD 35,0	Adulto >18	USD 35,0
Adulto Mayor >60	USD 35,0	Adulto Mayor >60	USD 35,0
Más de 3 días		Más de 3 días	
Niño <12 años	Gratis	Niño <12 años	Gratis
Adolecente 12 a 17 años	USD 49,0	Adolecente 12 a 17 años	USD 49,0
Adulto >18	USD 49,0	Adulto >18	USD 49,0
Adulto Mayor >60	USD 49,0	Adulto Mayor >60	USD 49,0
Compra tu entrada en ASPTICKET.CL •Consulta por descuento INJUV •Postula a descuento de residente en: beneficioconafresidentes@gmail.com			

PLANIMETRÍA PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE



Montaña en relieve



Plano General

REGLAS PARA USUARIOS Y VISITANTES EN ZONA DE PESCA “RIO SERRANO” PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE

HORARIOS DE PESCA

Considerando que durante la época estival, en que las mejores condiciones de pesca se dan durante la mañana o bien en las últimas dos horas de luz natural, es que los usuarios y visitantes que cumplan con los requisitos que determina la reglamentación de pesca, podrán acceder en horas diferentes a los que se establecen para la atención de visitantes del Parque, debiendo para ello dar el respectivo aviso sea este antes o después de haber ingresado a la zona de pesca, con la finalidad de poder cumplir con el control y pago del ingreso al parque.

ZONA DE TRANSITO VEHICULAR

El acceso a la zona de pesca podrá realizarse por Portería Río Serrano o la vía demarcada que está cercana a la Villa Monzino, en ningún caso en lugares diferentes a estos.

La circulación con vehículos por la vía interior (huella existente) está permitido, esto es entre Acceso cercano a Villa Monzino y Portería Río Serrano, quedando prohibido el acceso hacia el área del nacimiento del Río Serrano.

APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS

Actualmente, existe un aparcamiento para vehículos debidamente demarcado, con la finalidad de poder evitar el ingreso de estos a la zona con suelo frágil en el área cercana al nacimiento del Río Serrano.

La zona restante en que existe circulación vehicular y no se tiene un aparcamiento definido, podrá permitirse que los vehículos puedan estacionar al borde de la vía de circulación adyacente al Río Serrano.

Por ningún motivo se podrá circular a campo traviesa o en zonas distintas a lo establecido como vía de circulación.

MERIENDAS Y CAMPISMO

No se permitirá realizar merienda ni campismo en áreas que no están definidas para ello, considerando que existe el servicio establecido para tal finalidad en las inmediaciones del Río Serrano.

CASAS RODANTES

No está permitido que las casas rodantes utilicen los aparcamientos y la ribera del río como lugar de pernoctación, por lo que estarán obligados a emplear el servicio establecido para tal fin en las áreas de campismo del Parque.

SANITARIOS

Queda **estrictamente prohibido** ocupar la ribera del río y la zona aledaña a este, como lugar para orinar y realizar deposiciones de excremento, para lo cual deberá emplearse los recintos debidamente establecidos en las inmediaciones, esto es Portería Río Serrano y Villa Monzino.

NAVEGACIÓN DEL RÍO

Se encuentra prohibido la navegación de cualquier tipo de embarcación, esto es la zona comprendida entre el Nacimiento del Río Serrano y pasada la zona de campismo de Río Serrano. Restricción que permanecerá durante la época o temporada de pesca.

RESIDUOS

Es obligación de los usuarios y visitantes llevarse todo el residuo generado por ellos mismos. Ante cualquier situación que sea sorprendida en contrario a lo establecido y existiendo los debidos medios de prueba, serán denunciados ante las entidades competentes, según lo establece la “ORDENANZA MUNICIPAL MEDIO AMBIENTAL DE LA COMUNA TORRES DEL PAINE” o la Ley N° 21.123 que señala sanción por ensuciar, arrojar o abandonar basura (entre ellos las líneas de Nylon empleadas para la pesca), materiales o desechos de cualquier índole en riberas de ríos o de lagos o al interior del Parque.

FUENTES DE CALOR

La Ley 20.653 de nuestro país, sanciona a todas aquellas personas que sean sorprendidas empleando una fuente de calor al interior del Parque Nacional Torres del Paine, entendiéndose como fuente de calor: Cigarrillos; Fogatas; u otros que produzcan chispa o flama que ponga en riesgo de incendio el recurso natural.

PESCA RECREATIVA

La **Ley 20256, en su Art. 38**, Establece que en los cursos de agua situados en los Parques Nacionales, cuya declaración de área preferencial de pesca no se haya decretado, no podrá realizarse pesca embarcada y sólo podrá realizarse **pesca con devolución**.

http://www.sernapesca.cl/sites/default/files/ley_20256_2008.pdf

NOTA:

Ante cualquier requerimiento de información por parte de los usuarios o visitantes de la zona de pesca, deben ser consultadas a los Guardaparques de Portería Río Serrano o en la Administración del Parque.

Parque Nacional Torres del Paine.
JLU/jlu

SENDERISMO DE MONTAÑA

Por definición, se trata de una **“Actividad deportiva o turística que consiste en recorrer a pie rutas o senderos por el campo o montaña”**.

Por lo general, los senderos o rutas de montaña son huellas angostas que no cuentan con un gran desarrollo más que el mantenimiento mínimo y muy básico, más bien son vías que con el tiempo y el transitar de las personas, se van desgastando cuando el suelo es blando, produciéndose deterioro en algunos lugares, sin embargo en suelos más duros puede hasta no advertirse la huella, sino mediante marcas o señales dispuestas en ciertos puntos.

Desde la década de los setenta y a través del tiempo, el senderismo al interior del Parque Nacional Torres del Paine ha ido en constante aumento, a tal punto que al día de hoy es una actividad muy importante y reconocida, especialmente dentro de la zona de montaña cuyo recorrido alcanza a los 130 Km. donde se encuentran diversas condiciones de terreno, además del clima que los excursionistas deben sortear.

Para poder emprender una excursión por los senderos de montaña al interior del Parque Nacional Torres del Paine, el o la senderista debe tener presente, lo siguiente:

- Es muy importante contar con la preparación y/o experiencia previa en excursiones de larga duración (más de un día), con la finalidad de poder conocer la capacidad física acorde al esfuerzo al cual se verá enfrentada una persona.
- Contar con referencias adecuadas sobre las condiciones del sendero o ruta que desea realizar, esto es distancia, pendientes, horarios de apertura y de cierre, clima, servicios, entre otros que permitan al excursionista asegurar la experiencia sin contratiempos.
- Disponer del vestuario y equipo necesario en que se contemple las condiciones adversas del clima, sea este favorable o desfavorable. En el caso del calzado para excursiones, este deberá cumplir con las características mínimas de resistencia y con al menos algún uso previo.
- Al iniciar cada excursión, es importante obtener la orientación e información de primera fuente a través de los Guardaparques.
- Considerar siempre que en lugares remotos, ante una situación de accidente la ayuda puede tardar y no siempre es factible una evacuación expedita.
- Por lo general en la zona de montaña el clima puede presentarse inestable, haciendo que cualquier planificación de excursión se vea alterada sin poder cumplir con el objetivo trazado por la persona.
- Evitar siempre las excursiones solitarias, ya que en los entornos naturales se pueden presentar dificultades de cualquier tipo y si no se tiene una ayuda inmediata puede resultar fatal.
- En excursiones de larga duración o que el sendero o ruta presenten ciertos riesgos al senderista, es importante contar con algún servicio de Guía que conozcan la zona y cuenten con suficiente experiencia, además de la debida acreditación que otorga el Departamento de Turismo de la Municipalidad de Torres del Paine.

- En ocasiones, en la zona alta de la montaña pueden producirse condición de clima adverso que en escasas horas pueden cubrir totalmente con nieve el sendero, tornándolo dificultoso e inseguro para él o la excursionista.
- Los fuertes viento son propios y característicos de la Patagonia, especialmente en lugares con mayor exposición donde puede alcanzar velocidades que superan de los 120 Km/hora, haciendo con ello muy dificultoso transitar por áreas en que el sendero pasa por lomas o laderas sin protección. En cuyo caso, abstenerse de continuar y esperar una mejor condición del viento, con la finalidad de evitar riesgos innecesarios.
- Al portar mochila, previo a emprender una excursión, se debe asegurar que esta sea la apropiada al plan de visita y con la capacidad de carga adecuada para la persona. En ningún caso, llevar elementos o equipos colgando de la mochila o en las manos, dado que pueden afectar el desplazamiento.
- Cuando no se tiene la posibilidad de adquirir o no existe el servicio de alimentación en la zona de montaña, se debe organizar el transporte de alimentos que sean esencialmente del tipo deshidratados, con la finalidad de llevar la menor carga posible.
- El uso de la cocinilla en zonas de montaña, no se puede emplear en cualquier lugar, al tratarse de un elemento que genera flama, solo se puede utilizar en sitios debidamente autorizados para hacerlo, dado los riesgos de incendio que este tipo de artefactos puede provocar y que está sancionado por la Ley N° 20.653.
- La acción de fumar tampoco es permitido en cualquier lugar de la naturaleza, por lo que él o la excursionista deben hacerlo en lugares debidamente autorizados.

Parque Nacional Torres del Paine
JLU/jlu

DATOS HISTÓRICOS DE VISITANTES PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE

